

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.938/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo, la Agrupación de Alumnos "Arturo Humberto Illia" de esta Unidad Académica Río Gallegos, solicita el Aval Académico para la Jornada de Capacitación sobre Fútbol de Salón Moderno, cuya organización estará a su cargo;

QUE la capacitación estará a cargo del Prof. Luis SASSÓN, de destacada carrera a nivel nacional dirigiendo distintos seleccionados juveniles de la Asociación de Fútbol Argentino en la Disciplina Fútbol de Salón;

QUE la Jornada tiene como destinatarios a profesores de educación física, preparadores físicos, jugadores, deportistas, estudiantes de la UNPA y público en general;

QUE los objetivos de la actividad son: Generar un espacio de conocimiento y perfeccionamiento en lo que concierne a la disciplina Fútbol. Brindar nuevas herramientas a profesores de educación física, entrenadores y jugadores en el desempeño de este deporte. Facilitar la capacitación de los actores locales involucrados en cualquier actividad social y deportiva;

QUE la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y la Secretaría de Extensión de la UARG han tomado intervención de su competencia, solicitando el aval de la actividad;

QUE el Aval Académico de la actividad no demandará erogaciones presupuestarias a la UARG;

QUE dado el cronograma de Sesiones del Consejo de Unidad y considerando la fecha de presentación de la solicitud efectuada por la agrupación estudiantil y la fecha de inicio programado de la actividad, no resulta posible el tratamiento en tiempo y forma ante el Consejo de Unidad;

QUE por Acuerdo N° 125/04 se reglamentó en la UARG el otorgamiento de Auspicios y Avaes Académicos por parte del Consejo de Unidad

QUE a fs. 10/11 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AVALAR las Jornadas de Capacitación sobre Fútbol de Salón Moderno organizada por la Agrupación Estudiantil "Arturo Humberto Illia".-

ARTILCULO 2°.- ESTABLECER que el aval académico otorgado en el artículo anterior no generará gastos por la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 374



Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG